

11 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53º período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 b) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo
y paz en el siglo XXI”**

Nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o la igualdad entre el hombre y la mujer

Perspectivas de género de la crisis financiera

Resumen del moderador

1. En su octava sesión, celebrada el 5 de marzo de 2009, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizó una reunión interactiva de un grupo de expertos para examinar la cuestión de las perspectivas de género de la crisis financiera. La reunión fue moderada por el Sr. Julio Peralta, del Paraguay y en ella intervinieron la Sra. Stephanie Seguino, de la Universidad de Vermont, en Burlington, Vermont (Estados Unidos de América); la Sra. Sakiko Fukuda-Parr, del Programa de graduados en asuntos internacionales de la New School, Nueva York; la Sra. Elizabeth Eilor, consultora independiente sobre cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y la macroeconomía, de Uganda; la Sra. Shamika Sirimanne, de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Sra. Mayra Buvinic, del Banco Mundial, Washington, D.C.

2. Los participantes señalaron los compromisos y obligaciones internacionales relativos a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer que resultaban pertinentes en el contexto de la crisis financiera. Entre ellos los compromisos enunciados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000), y otros procesos intergubernamentales, incluida la Cumbre del Milenio (2000) y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el



Desarrollo (2002). Los participantes reconocieron que las crisis financieras y económicas no sólo entrañaban costos monetarios sino que también afectaban el goce de todos los derechos humanos por parte de las personas, incluidos los derechos económicos y sociales. Estos últimos estaban consagrados en el artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Algunos instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, contenían disposiciones relativas a los derechos económicos de las mujeres y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares era particularmente pertinente para la protección de los derechos de las mujeres migrantes.

3. Los participantes reconocieron que la actual crisis financiera y la crisis económica resultante tendrán efectos en todos los países y reconocieron al mismo tiempo que esos efectos serán distintos en cada país y dentro de un mismo país. Se observó que las actividades especulativas en bienes raíces e instrumentos financieros, la expansión insostenible del crédito, el estancamiento de los sueldos, el aumento de la desigualdad en los ingresos y la demanda insuficiente de productos contribuían a la crisis actual. Dado que la crisis continuaba, aún se desconocía su profundidad y duración. Los participantes reconocieron las diferencias existentes entre la crisis actual y las del pasado reciente. Por ejemplo, la crisis económica de Asia de los años 90 no rebasó la región y los países pudieron superarla gracias al crecimiento impulsado por las exportaciones. A los participantes les preocupó que los países que estaban en desarrollo, incluso los que tenían políticas macroeconómicas sólidas, tenían escaso control sobre la propagación transfronteriza de los efectos de esta crisis financiera originada en otro país.

4. A los participantes les preocupaba que si no se afrontaba la crisis con eficacia, ésta podría incrementar los niveles de pobreza y comprometer el desarrollo futuro. También observaron que los grupos minoritarios, los migrantes e inmigrantes se encontraban en una situación particularmente desventajosa en momentos de crisis económica. Muchos países en desarrollo no tenían el espacio fiscal necesario para aplicar medidas de estímulo. La desaceleración de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) tendría un efecto negativo sobre los presupuestos nacionales de los países en desarrollo, en particular de África, y especialmente en los sectores sociales que dependían en mayor grado de las corrientes de la AOD. Los participantes pidieron que todos los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos cumplieran su compromiso de asignar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) a la AOD y destacaron la importancia de hacer más efectiva la asistencia, habida cuenta de la actual crisis financiera. Otros participantes reafirmaron sus compromisos respecto de la AOD destinada a los países en desarrollo.

5. Se sugirió que la corriente de remesas a los países en desarrollo, que durante las anteriores crisis económicas se había mantenido constante, podrían disminuir durante la crisis actual. También se expresó preocupación por el hecho de que las medidas proteccionistas y las políticas comerciales restrictivas podrían obstaculizar las exportaciones de los países en desarrollo y dificultar aún más la superación de la crisis actual para algunos países, en particular las economías pequeñas y abiertas.

6. Los participantes convinieron en que las crisis financieras y económicas tenían efectos particulares sobre las cuestiones de género y constituían una carga desproporcionada para las mujeres, en particular las mujeres pobres, migrantes y pertenecientes a minorías. Aun cuando tanto las mujeres como los hombres se veían afectados por las pérdidas de empleos, las mujeres solían ser despedidas primero, dado que los hombres eran considerados tradicionalmente los principales sostenes de la familia. En tanto en algunos países los sectores dominados tradicionalmente por los hombres estaban experimentando graves pérdidas en el terreno laboral, en otros países las pérdidas de empleos se registraban principalmente en los sectores dominados por las mujeres. Los recortes del gasto público en el sector social incidían negativamente en la “economía asistencial”, agravando las responsabilidades hogareñas y asistenciales de las mujeres. Los participantes observaron que las mujeres del sector informal se veían particularmente afectadas dado que las crisis económicas tendían a reducir en forma significativa la demanda de productos de ese sector. Las mujeres constituían la mayoría de los clientes de los servicios de microfinanciación y su acceso a tales créditos seguramente disminuiría a causa de los problemas de iliquidez del sector financiero.

7. A los participantes les preocuparon los posibles efectos de la crisis financiera en las mujeres migrantes, en especial las que trabajaban en la economía asistencial y en los hogares de los países desarrollados. Además de las pérdidas de empleos, preocupaba el posible recrudecimiento de la oposición a los inmigrantes. Las dificultades económicas y la falta de empleo también podrían ocasionar una mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a la trata.

8. Aunque los precios de los alimentos habían disminuido en cierto grado después del momento más grave de la crisis alimentaria de 2008, la continuación de la crisis económica seguía amenazando el bienestar de las mujeres y sus familias. Se observó que esta crisis podría agravar la vulnerabilidad de algunos países, como los de la región del Pacífico, frente a los efectos del cambio climático, en particular en sectores como la agricultura y la seguridad alimentaria, donde podrían verse particularmente afectadas las mujeres.

9. A los participantes les preocupó el hecho de que si no se contenía la crisis algunos países no podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los relativos a la reducción de la mortalidad infantil, la mortalidad materna y la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Por ejemplo, el Banco Mundial estimó que si no se contenía la crisis, el impacto financiero ocasionará entre 2009 y 2015 la muerte de un promedio de entre 200.000 a 400.000 lactantes más al año. Los estudios indicaban que la reducción del PIB provocaba tasas medias de mortalidad infantil mucho mayores en las niñas que en los niños.

10. Los participantes observaron que la crisis financiera ofrecía a los gobiernos la oportunidad de modificar el actual marco macroeconómico, reorientar los recursos al sector productivo y abandonar la especulación. En tal sentido, los participantes subrayaron que la inversión en cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros también en momentos de crisis constituía una medida económica acertada.

11. Los participantes observaron que los países habían adoptado muy diversas medidas para responder a la crisis. Entre esas medidas figuraban políticas fiscales expansionistas para estimular el crecimiento económico y generar empleo. Entre las medidas concretas que se adoptaron estaban las inversiones en infraestructura física

y sistemas de protección social, incluidos seguros de desempleo, programas de capacitación para los desocupados, la prestación de servicios sociales y redes de seguridad, como transferencias de efectivo, subsidios y programas de obras públicas. Se destacaron las iniciativas selectivas adoptadas por los sectores público y privado para apoyar a las mujeres durante la crisis financiera. El Banco Mundial previó la incorporación de las perspectivas de género en su proyecto de fondo para grupos vulnerables con inversiones prioritarias en redes de seguridad e infraestructura, y para microfinanciación y empresas pequeñas y medianas.

12. Los participantes subrayaron que todas las políticas que se adopten en respuesta a la crisis financiera deberían orientarse por las obligaciones que incumben a los Estados en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los gobiernos no deberían recurrir únicamente, o principalmente, a políticas macroeconómicas para corregir la crisis financiera mundial sino que deberían adoptar un enfoque integral, orientado por los derechos humanos y el bienestar de la gente. Las respuestas se deberían centrar en la gente y hacer hincapié en el empleo, la sostenibilidad y la igualdad entre los géneros, teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la necesidad de tener seguridad en el ámbito de la alimentación y la energía. Deberían tener por objeto el aumento de la productividad, en particular en la agricultura, un sector fundamental para las mujeres de los países en desarrollo. En tal sentido, los participantes pidieron que se aumentara el gasto en la agricultura, sector que a menudo no era tenido en cuenta en las políticas de respuesta a la crisis.

13. Los participantes recomendaron diversas medidas y disposiciones prácticas para asegurar que se incorporaran las perspectivas de género en las políticas de respuesta a la crisis financiera. La igualdad entre los géneros era indispensable para el crecimiento económico, dado que la discriminación de las mujeres entrañaba costos económicos. Por consiguiente, debían suprimirse todas las formas de discriminación de jure y de facto de las mujeres, en particular las que restringían los derechos y las oportunidades de trabajo de las mujeres. Se debía realzar la función de las mujeres como agentes económicos y se debían adoptar medidas para aumentar los ingresos de las mujeres, que tenían beneficios a largo plazo para las familias, los hogares y las generaciones futuras. También existía la necesidad de fortalecer en general la función empresarial de las mujeres, no sólo en las microempresas y pequeñas empresas.

14. Los participantes convinieron en que las medidas de estímulo fiscal no se deberían centrar únicamente en la creación de empleo en sectores dominados principalmente por los hombres, como el de la construcción. Hicieron hincapié en la necesidad de una mayor sensibilidad respecto de las cuestiones de género, incluyendo la creación de empleo para las mujeres así como la adopción de medidas para reducir las responsabilidades asistenciales de las mujeres. En consecuencia, las medidas de estímulo deberían tener por objeto la inversión tanto en la infraestructura física como en la social, incluida la economía asistencial. Se deberían proteger y aumentar los gastos en el sector social, como los destinados a la salud y la educación.

15. Se recomendaron algunas intervenciones de bajo costo para evitar y corregir la discriminación por motivos de género, como el suministro de alimentos en las escuelas y servicios sanitarios para las niñas. También existía la necesidad de considerar el trabajo no remunerado de las mujeres como parte de los esfuerzos por

responder a la crisis. A la vez que los participantes reconocieron la importancia de los proyectos experimentales para el empoderamiento económico de las mujeres, subrayaron la necesidad de intensificar tales proyectos.

16. Los participantes subrayaron la necesidad de integrar una perspectiva de género en los marcos macroeconómicos y a tal fin recomendaron que se realizara un análisis de las políticas económicas y auditorías desde la perspectiva del género. Se recomendó la utilización sistemática de una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género como estrategia para responder a las perspectivas de género de la crisis actual. Un impuesto a las operaciones en divisas podría proporcionar recursos para programas sobre cuestiones de género y contribuir a la reducción del comportamiento especulativo. Los participantes sugirieron que se debería dar prioridad a la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones, incluidas las decisiones financieras.

17. Los participantes pidieron la supervisión eficaz del gasto social y el seguimiento de los gastos, en particular los de las medidas de estímulo, a fin de asegurar que durante la crisis actual se atiendan las necesidades de las mujeres y los grupos vulnerables. Se debería intensificar la recolección de datos y la utilización de datos desglosados por sexo para evaluar el efecto diferencial de la crisis financiera sobre las mujeres y los hombres. Se deberían realizar encuestas sobre utilización del tiempo para determinar la magnitud del trabajo no remunerado de las mujeres.

18. Los participantes subrayaron que todos los agentes, incluidos los gobiernos, los bancos centrales y los donantes, debían participar en los esfuerzos encaminados a superar la crisis financiera mundial. Se debía examinar la función de los bancos centrales e intensificar la coordinación de políticas entre los gobiernos y los bancos centrales haciendo especial hincapié en la creación de empleo, en particular para las mujeres. Los Estados deberían considerar la adopción de medidas de regulación para ajustar mejor los objetivos ligados a la obtención de beneficios de los inversores privados con los objetivos de desarrollo. Los gobiernos deberían subsidiar créditos para las mujeres y garantizar préstamos que fomentaran la creación de empleos para las mujeres. Se debería pedir a los bancos comerciales que reciban apoyo de los bancos centrales para obtener liquidez, que mantengan fondos para microcréditos, puesto que ese tipo de créditos era esencial en el sector no estructurado en el que trabajaba un gran número de mujeres. Los donantes deberían mantener las corrientes de la AOD y aumentar la calidad de la asistencia, incluso en lo que respecta a la consideración de las perspectivas de género.

19. Los participantes observaron la función de las Naciones Unidas como foro democrático para que los Jefes de Estado y los ministros de gobierno de todos los sectores, no sólo de las finanzas, debatan las medidas que podrían adoptarse para superar la crisis financiera y examinen sus causas. Se recomendó un enfoque más interdisciplinario para la resolución de la crisis. Los participantes reconocieron el valor de la diversidad para que haya procesos más eficaces de adopción de decisiones y pidieron una mayor participación de las mujeres. En tal sentido, se reclamó la participación de las mujeres en el proceso de la reunión del Grupo de los 20 que tendrá lugar en Londres en abril de 2009, con miras a hacer frente a los efectos de la crisis financiera.